

MEMORANDO AMC-MEM-001226-2024

De:	LUCELYS MORALES RAMOS HAROLDO FORTICH GONZALEZ	Directora Financiera de Presupuesto Tesorero Distrital de Cartagena
Para:	SECRETARIOS, DIRECTORES, ASES JEFES DE OFICINA, CONTRATISTAS CARTAGENA DE INDIAS.	ORES, SUPERVISORES, INTERVENTORES, DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 04 de julio de 2024	
Asunto:	RECOMENDACIÓN A LAS UNIDADES DE CONTRATACION DEL DISTRITO PARA LA CREACION DE TERCEROS AL INSTANTE DE LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS.	

Cordial saludo.

En aras de evitar errores en el proceso de expedición de Registros Presupuestales como también al momento de radicar las cuentas de cobro de los contratistas del Distrito de Cartagena, sugerimos la siguiente recomendación:

Dentro del procedimiento previo a la celebración del contrato, cada Unidad Ejecutora y/o dependencia contratante al crear la base del tercero, deberá revisar los datos contenidos en el Registro Único Tributario RUT. Esto con el fin de que se corrobore que las reseñas como nombres y apellidos, entre otros, coincidan con los contenidos en la cédula de cada contratista, toda vez que en ocasiones observamos que la información reportada en el documento de identidad no coincide con la señalada en el RUT, generando inconsistencia y atraso en los pagos.

Atentamente.

YS MORALES RAMOS

Directora Financiera de Presupuesto

Tesorero Distrital Cartagena

Jhon Luis Florez Yepes - Asesor Código 105 Grado 47 Mayisó; Edma Louis Zákah - Asesora Código 105 Grado 47

Revisó: Jaqueline Lara - P.U. Dirección de Presupuesta Proyecto: John Ripoll